

**Universidad Nacional de Salta**  
**Facultad de Ciencias Naturales**

Avda. Bolivia N° 5150 - 4400 Salta  
República Argentina

**R-DNAT-2013-1405**

Salta, 3 de octubre de 2013

EXPEDIENTE N° 10.908/13

**VISTO:**

Las presentes actuaciones relacionadas con la solicitud de la Sra. Leila Gramajo de Vargas - Directora de Despacho General y Mesa de Entrada - para que se llame a inscripción de interesados para la cobertura de un cargo de Becario de Formación para cumplir tareas en la citada Dirección; y

**CONSIDERANDO:**

Que su pedido se encuadra en las previsiones contenidas en la Res. CS 470/09, aprobatoria del Reglamento de Becas de Formación de la Universidad Nacional de Salta;

**POR ELLO** y en uso de las atribuciones que le son propias,

**LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES**

**R E S U E L V E:**

ARTICULO 1°.- Llamar a inscripción de interesados para la cobertura de un cargo de Becario de Formación para realizar tareas en la Dirección de Despacho General y Mesa de Entradas de esta Facultad - mediante evaluación de antecedentes - por el término de tres meses y con un estipendio mensual de \$ 1.333,00 (un mil trescientos treinta y tres), con cargo a las disposiciones contenidas en el Reglamento de Becas de Formación de la Universidad Nacional de Salta, aprobado por la Res. CS N° 470/09. La carga horaria a cumplir por el becario seleccionado será de 20 horas semanales.

ARTICULO 2°.- Los requisitos que deberán cumplir los interesados son los siguientes:

- Ser alumno avanzado de la Facultad de Ciencias Naturales o de otras Facultades y tener regularizadas todas las materias de su correspondiente Plan de Estudios.
- Haber aprobado como mínimo dos (2) materias en los últimos doce (12) meses previos a la convocatoria o tener rendidas todas las materias correspondientes a su plan de estudio.
- Poseer conocimientos de informática: procesadores de texto, planillas de cálculo, bases de datos.
- Tener experiencia anterior en las tareas a desarrollar.
- Poseer absoluta discreción para el manejo de la documentación del área.

ARTICULO 3°.- El postulante a seleccionar se desempeñará en las siguientes áreas:

- Operar el Sistema de Mesa de Entradas de la Facultad de Ciencias Naturales
- Escanear los originales de las resoluciones de la Facultad.
- Subir al Boletín Oficial de la Universidad, los textos escaneados.
- Formar una Base de Datos con los textos de los originales escaneados.
- Apoyar al sector e integrarse al trabajo en equipo.

  
**Becario Despacho General 2013**  


**Universidad Nacional de Salta**  
**Facultad de Ciencias Naturales**

Avda. Bolivia N° 5150 - 4400 Salta  
República Argentina

**R-DNAT-2013-1405**

Salta, 3 de octubre de 2013

EXPEDIENTE N° 10.908/13

ARTICULO 4°.- Fijar el siguiente cronograma a estos fines:

- Publicidad: 4 al 18 de octubre de 2013 por carteleras de la Facultad.
- Inscripciones: 21, 22 y 23 de octubre de 2013 de 9,00 a 13,00 hs. en la Dirección General Administrativa Académica. Cada interesado deberá presentar nota de solicitud con sus datos personales, adjuntar certificado analítico actualizado y firmado por autoridad competente, curriculum vitae actualizado y un solo juego de fotocopias de la documentación probatoria y el original de ésta.
- Evaluación de antecedentes: viernes 25 de octubre de 2013 a hs. 10,00 en el box de Secretaría Técnica de la Facultad.

ARTICULO 5°.- Designar a la Dra. Teresita Ruiz como Tutora del Becario de Formación que acceda a este cargo.

ARTICULO 6°.- La Comisión Asesora estará integrada por:

Titulares


Dra. Teresita Ruiz  
Sra. Leila Gramajo de Vargas  
Srta. Gloria Adriana Liendro

Suplentes

Lic. Claudia Campagna

ARTICULO 7°.- Indicar que los gastos emergentes de la designación correspondiente se imputarán a la partida presupuestaria correspondiente.

ARTICULO 8.- Hágase saber a quien corresponda, difúndase por carteleras, dése copia a cada uno de los aquí mencionados, a las Direcciones de Escuelas y siga a la Dirección General Administrativa Académica, a sus efectos.  
Pérez.



LIC. MARIA MERCEDES ALEMAN  
SECRETARIA ACADEMICA  
CULTAD DE CIENCIAS NATURALES



PROF. SOCORRO DEL VALLE CHAGRA  
VICEDECANA  
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES